



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

Gerencia Regional  
Ejecutiva



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
Lic. Roly Milton Valderrama Alvaréz  
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
COESPE. 1171  
Cusco,

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 01194 -2022- GR CUSCO/GERESA

26 OCT 2022

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

**VISTOS:** Visto el expediente administrativo 12043- 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 23330 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA/P establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS para los profesionales de las Ciencias de la Salud;

Que, el SERUMS es un Servicio en el que se encuentran comprendidos todos los Profesionales de las Ciencias de la Salud titulados y colegiados, destinado principalmente a brindar Atención Integral a la Población más vulnerable;

Que, conforme al Artículo Nº 2, de la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA, se resuelve la Modificación del Artículo 4, en la Resolución Ministerial Nº 612-2021/MINSA, **disponiendo como fecha de inicio del SERUMS 2021-II, el 01 de Octubre del 2021 y fecha de término el 30 de Setiembre del 2022;**

Que, en este marco, Leo Anthony Aviles Abellaneda, identificado con DNI Nº. 70669879 de profesión Médico Cirujano, egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, se inscribió y participó en el proceso de adjudicación de plazas SERUMS 2021-II, modalidad remunerado, con la finalidad de efectuar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS;

Que, mediante Proveído Nº. 08153-2021-II, otorgado por la Gerencia Regional de Salud Cusco, se tiene que Don Leo Anthony Aviles Abellaneda, adjudicó una plaza en el establecimiento de salud de Alhuacchullo, ubicado en el distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, departamento Cusco, Quintil de Pobreza 01, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS;

Que, el Director de la Unidad Ejecutora Nº.411 de Salud de Chumbivilcas, acredita que Don Leo Anthony Aviles Abellaneda ha cumplido con realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en el Puesto de Salud de Alhuacchullo;

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nro. 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nro. 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nro. 27902 y en merito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 402-2021-GR-CUSCO/GR del 10 de setiembre de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 020-2022-GR.CUSCO/GR; con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Secretaria General de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- EXPEDIR,** a favor de Don **Leo Anthony AVILES ABELLANEDA**, profesional de las Ciencias de la Salud, Médico Cirujano la Resolución Gerencial que, acredita haber cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, modalidad remunerado, cumpliendo una jornada laboral de 36 horas semanales de servicio, en el Puesto de Salud de Alhuacchullo, Distrito de Santo Tomás, ubicado en el Quintil 1 (10 puntos según D.S. Nº 007-2008-SA), del Mapa de pobreza de FONCODES, Provincia de Chumbivilcas y Departamento del Cusco, a partir del 01 de Octubre del 2021 al 30 de Setiembre del 2022.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

MGT. Cesar J. Ramirez Escobar  
GERENTE REGIONAL  
CMP. 25253

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines consiguientes  
Cusco, 26 OCT 2022

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Abog. Carlos Humberto Velarde Dalgam  
SECRETARIO GENERAL  
CAA 10885

Trabajemos  
con  
**Integridad**

Av. de la Cultura S/N - Cusco  
Central Telefónica (084) 581560  
www.gob.pe/regioncusco-geresa